

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA POLIMUSIC S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Marzo del año dos mil nueve a las catorce horas, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la **Compañía POLIMUSIC S.A.**, señores : **GONZALO BASTIDAS MOGROVEJO**, propietario de **400 acciones**, y **PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA**, propietario de **400 acciones**.

A continuación el señor Gonzalo Bastidas Mogrovejo, Presidente de la empresa entra de inmediato a presidir la junta; actuando como Secretario el señor Pedro Steve Arguello Verduga, quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$800.00** dividido en 800 acciones Ordinarias y Nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas.-----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018.

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -----

Solicita la palabra el señor Gonzalo Bastidas Mogrovejo, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018, por lo que ella sugiere que esta junta se debe de pronunciar con relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición del señor Gonzalo Bastidas Mogrovejo, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **RESUELVE: APROBAR;** los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las quince horas con treinta minutos. F) GONZALO BASTIDAS MOGROVEJO Accionista-Presidente F) PEDRO ARGUELLO VERDUGA -SECRETARIO -

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 25 de Marzo del 2019



PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA
SECRETARIO